

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45954 MURCIA

Edicto.

Doña María del Carmen Navarro Esteban, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 447/11 y se ha dictado en fecha 13 de noviembre de 2013 auto de declaración de concurso necesario de los deudores, José Pérez Gris, con DNI nº 23.189.756-Y, y María Lourdes Abril Sánchez, con DNI Nº 23.208.605-H, ambos con domicilio en Camino de Cartagena, s/n, Diputación de Lorca, Lorca (Murcia).

2º.- Asimismo, se ha acordado la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos suficientes para hacer frente a los créditos contra la masa.

Murcia, 21 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130065539-1